



Quarenta y ocho.

SELLO QVARTO. QVARENTA
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SEPTICIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

proceder a dar y cobrar lo Contenido en ella
da q. para la cantidad del Tercio de la
del Cor. de las Diez ora. de ella se entor
salmente a Cavildo de todos los Cavalleros
Dios Dignados, Sindico oral, y Procurador de
Subido q. Crispien en una Ciudad e igualmente
a los que se hallaren en el Campo formado
era en un solo Papel con Cedula bastante
de la Causa que la moviera y asimismo q.
el Cavallero q. por Entendimiento u. de un
q. tal cosa no pudiese dar su parte en dicho
de Cavildo, al pie de la respuesta Cedula
poner a su firma lo q. fuere de voluntad
deber a las respuestas subscricion del Do.
Cavildo voluntario, y otro tanto.

Por esta causa en una y juntamente un memoria
Corred. de
de Tor. Real y Compañia a una Cedula
en q. se tiene relacion de la pretension de
Don Antonio Ortiz de la superioridad de
de la Comendia de Cambica por el Rey
mil y 3. Cada un año para otras memoria

